INFORME DEL COMISARIO

Senores
Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CORSICO S.A

1.- He revisado el Balance General de la Compania **CORSICO S.A** al 31 de Diciembre de 1997, y el correspondiente Estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administracion de la Compania, mi obligacion es expresar una opinion sobre dichos Balances y, sobre el cumplimiento por parte de la Administracion de las normas legales, estatutarias y reglamentaria de la Junta General de Accionistas.

2.- En mi opinion, los Estados Financieros de la Compania **CORSICO S.A.** Por mi examinados estan acorde a los registros Contables e igualmente presentan razonablemente la posicion Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1.997 de conformida a los Principios Contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administracion de la Compania ha dado cumplimiento a las normas legales, estatuarias y reglamentarias, asi como a las resoluciones de la Junta General y Directorio.

Finalmente, he dado cumplimiento a los dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Companias vigente. Y considero que el desenvolviemto de la Compania a esta fecha esta ajustada a las normas de una buena administracion.

30 ABR 1998

Atentamente,

ALEXANDRA VILLAMAR.
Comisario

Guayaquil, ABRIL 29 de 1.998